RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO EC/1-027/21.P1 A FAVOR DE EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la adjudicación de la **LICITACION Nº 42 ACUERDO MARCO LOTE 1 ON LINE CURSO INTRODUCCION AL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL** contrato basado en el Acuerdo Marco para el servicio de impartición de cursos de formación para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (por lotes) (Expte. EC/1-027/21.P1) Licitación nº 42 (EC/1-027/21.42)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Organización, Recursos Humanos y Servicios Generales con fecha 18 de junio de 2024, solicita la necesidad de proceder a la contratación del "**LICITACION Nº 42 ACUERDO MARCO LOTE 1 ON LINE CURSO INTRODUCCION AL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL"** en base al Acuerdo Marco EC/1-027/21.P1. (Valor estimado: 2.600 €)

SEGUNDO: Con fecha 20 de junio de 2024 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco (lote 2 Presenciales) para el servicio de impartición de cursos de formación para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (por lotes) que son las siguientes:

- SMARTMIND SL (B86588084)
- EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)
- DICAMPUS SL (B33872094)
- ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (B91848804)

Es copia auténtica de documento electrónico

- INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACION EMPRESARIAL SOCIEDAD LIMITADA (B90354382)
- MENTIONA S.L. (B33870189)
- ZAXERA SL (B86715901)
- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 01 de julio de 2024 a las 10:00 Horas.

CUARTO: Con fecha 01 de julio de 2024 se procede a la apertura de la documentación de juicios de valor de las ofertas presentadas, que son las siguientes:

- EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)
- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas por juicio de valor según informe de la Unidad Proponente de fecha 08 de julio de 2024 son las siguientes:

Item	**E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)**	**EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)**
3.a.1	0	0
3.a.2	2	2
3.a.3.	10	10
3.b.1.	0	2
3.b.2.	0	2
TOTAL	**12**	**16**

Es copia auténtica de documento electrónico

MOTIVACIÓN PUNTUACIÓN TÉCNICA:

3.a. Por el currículo de los docentes, hasta un máximo de 20 puntos.

3.a.1. Otra titulación relacionada directamente con el objeto del curso, además de la exigida.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	No se indica
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	No se indica

3.a.2. La realización o dirección de proyectos y/o publicaciones relacionadas con el contenido del curso, con expresión de sus títulos, fecha y lugar de realización/publicación.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	Se indica
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	Se indica

3.a.3. La experiencia profesional en la materia objeto del curso.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	Se indica
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	Se indica

3.b. Por las características de los contenidos virtuales de aprendizaje. Hasta un máximo de 5 puntos.

3.b.1. La oferta de contenidos que mejoren la experiencia formativa.

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA	ITEM
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	No se indica
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	Se indica

3.b.2. La oferta de elementos en el entorno virtual que mejoren la interactividad.

EMPRESA	ITEM
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	No se indica
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	Se indica

SEXTO: Con fecha 11 de julio de 2024 se procede a la apertura de las ofertas económicas, cuyos contenidos, en síntesis, son los siguientes (Importes IVA exento)

- **E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)**

Descripción del servicio	Número previsto de ediciones	Importe ofertado (IVA exento)	Importe total ofertado (IVA exento)
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso **INTRODUCCION AL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**	2	957 €	1.914 €

Es copia auténtica de documento electrónico

- **EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)**

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**	**Importe total ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso **INTRODUCCION AL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**	2	740 €	1.480 €

SEPTIMO: Las puntuaciones obtenidas por criterios sujetos a fórmula según informe de la Unidad Proponente de fecha 23 de julio de 2024 son las siguientes:

Item	**EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)**	**E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)**
4.a.1	60	46,39
4.a.2	10	10
4.a.3	5	5
TOTAL	**75**	**61,39**

Es copia auténtica de documento electrónico

MOTIVACIÓN PUNTUACIÓN ECONÓMICA:

4.a.1. Precio del servicio, hasta un máximo de 60 puntos:

E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	46,39
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	60

4.a.2. Por el número de cursos impartidos en los tres últimos años en la misma materia, hasta un máximo de 10 puntos

E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	10
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	10

4.a.3. Por el número de cursos impartidos en los tres últimos años en materia análoga, hasta un máximo de 5 puntos

E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	5
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	5

OCTAVO: En resumen el total de puntuación de las empresas ofertantes es el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

	EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	**E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)**
Puntuación criterios juicio de valor	16	12
Puntuación criterios sujetos a fórmula	75	61,39
TOTAL	91	73,39

NOVENO: La Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en su sesión celebrada en el día 29 de julio de 2024, acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes proponer la adjudicación del referido curso a la empresa **EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)** según el siguiente detalle (IVA exento), al ser la oferta con mejor puntuación, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**	**Importe total ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso **INTRODUCCION AL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**	2	740 €	1.480 €

Es copia auténtica de documento electrónico

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación según el siguiente detalle (Importe IVA exento):

EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**	**Importe total ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso **INTRODUCCION AL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**	2	740 €	1.480 €

SEGUNDO: El presente curso tiene prevista su realización en el primer semestre de 2025.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en la Plataforma SIREC de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la aceptación por el contratista de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

Es copia auténtica de documento electrónico

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, con las particularidades recogidas en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o al de la puesta a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de RTVA, ante el mismo órgano de RTVA que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico